



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 26434/2010

RESOLUCION N°

///doba, 78 JUN 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.

1069

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. **Laura Elena MANGALAVITI**, D.N.I.: 25.267.638, a fin de desempeñar tareas como asistente de dirección, pianista y acompañante del Coro en dicha Secretaría,

Y CONSIDERANDO:

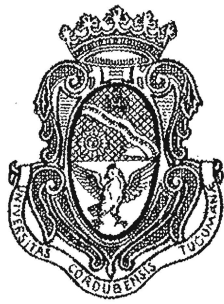
Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 9), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.12),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la la Prof. **Laura Elena MANGALAVITI**, D.N.I.:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

25.267.638, cuyo modelo obra a fs. 10/11, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de Julio de 2010, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 15 de Junio de 2010, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 600,00 (Pesos Ocho mil seiscientos cuarenta).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba